

**Informe de Rendición de Cuentas
2006 – 2012 de la
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
(CNBV)**

3ª Etapa

(Del 01-07-2012 al 30-11-2012)

ÍNDICE.

	Página
13.1. Presentación	4
13.1.1. Marco Legal del Informe	4
13.1.2. Descripción de los Servicios y Funciones de la CNBV	5
13.1.3. Objetivos Institucionales y su Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	7
13.2. Marco Jurídico de Actuación	11
13.3. Acciones y Resultados Relevantes	14
13.4. Aspectos Financieros y Presupuestarios	23
13.5. Recursos Humanos	26
13.6. Recursos Materiales	29
13.7. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.	31
13.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.	32
13.9. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	33
13.10. Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización, en Proceso de Atención	40
13.11. Procesos de Desincorporación	42
13.12. Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados	42
13.13. Otros Aspectos Relevantes	42

13.14.	Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención.	43
13.15	Relación de anexos	46

13.1. Presentación.

13.1.1. Marco Legal del Informe.

- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Enero de 2012.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Octubre de 2011.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de septiembre de 2005.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de octubre de 2005.

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.1.2. Descripción de los Servicios y Funciones de la CNBV.

Visión.

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una autoridad financiera confiable e innovadora.

Misión.

Salvaguardar la estabilidad e integridad del sistema financiero mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad.

Servicios y Funciones.

Para el desarrollo de sus atribuciones y facultades, la CNBV ha estructurado la totalidad de sus procesos en 4 Macro Procesos que los agrupan y que son los siguientes:

- 1.- Supervisión.-** Es el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia, prevención y corrección que le confieren a la Comisión, tanto la Ley de la CNBV y otras leyes financieras y disposiciones aplicables. Este proceso abarca desde la recepción de información financiera y operativa de las entidades, el análisis financiero de las entidades y sectores, así como la práctica de visitas de inspección, la notificación y seguimiento de las observaciones derivadas de la supervisión, así como la aplicación de medidas correctivas y sanciones.
- 2.- Regulación.-** Conjunto de reglas, disposiciones de carácter general y normatividad que corresponde emitir a la CNBV en el ámbito de su competencia a los integrantes del Sistema Financiero Mexicano (SFM) sujetos a su supervisión y regulación. Este proceso abarca las labores de realización de estudios y proyectos normativos, la elaboración de propuestas y adecuaciones de leyes, así como la emisión de normatividad secundaria, tales como circulares, reglas, etc.
- 3.- Autorizaciones, Opiniones, y Consultas.-** Emisión de resoluciones o respuestas a consultas por parte de la CNBV hacia las entidades del sector financiero. Considera las autorizaciones para la constitución y operación de instituciones financieras (de aquellas que la CNBV tiene la facultad), así como la emisión de opiniones a otras autoridades con respecto de aquellas que la CNBV no autoriza. Abarca también las autorizaciones de carácter operativo o

legal que se emiten a las instituciones financieras, así como la autorización para la colocación de títulos en el mercado de valores y ofertas públicas.

4.- Soporte.- Abarca lo relativo a funciones jurídicas, informáticas, administrativas y de asuntos internacionales, que brindan apoyo a los macro procesos de supervisión, regulación y autorizaciones, opiniones y consultas.

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.1.3. Objetivos Institucionales y su Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	CNBV Objetivos
2. Economía competitiva y generadora de empleos	2.2 Sistema financiero eficiente	2. Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.	2.1 Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.	C2 Impulsar la seguridad y la disponibilidad de los ahorros depositados en las entidades reguladas. C8 Ofrecer supervisión con valor agregado, objetiva, preventiva, eficiente e imparcial.
			2.2 Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.	C3 Asegurar acceso a financiamiento en condiciones competitivas y de acuerdo a sus necesidades y capacidades. C10 Garantizar la disponibilidad de información y análisis oportunos, claros, accesibles y relevantes para una adecuada toma de decisiones de consumidores, intermediarios y autoridades, inclusive en materia macroprudencial, así como investigación acerca del Sistema Financiero.
				P1 Lograr que se conformen los canales de acceso y se diseñen productos adecuados para atraer usuarios al SFM. P3 Reducir los tiempos de respuesta en Autorizaciones, Opiniones, Consultas y Requerimientos de Autoridades.
2.3 Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.	C6 Proveer regulación clara y conforme a mejores prácticas internacionales. C7 Proveer iniciativas de proyectos de ley que fomenten el desarrollo del SFM. P2 Fortalecer el Proceso Institucional de desarrollo y emisión de regulación.			

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).

Capítulo V. Sistema Financiero – Objetivo	
Objetivos - PRONAFIDE	CNBV Objetivos
2.2 Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.	P1 Lograr que se conformen los canales de acceso y se diseñen productos adecuados para atraer usuarios al SFM.
2.3 Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.	C10 Garantizar la disponibilidad de información y análisis oportunos, claros, accesibles y relevantes para una adecuada toma de decisiones de consumidores, intermediarios y autoridades, inclusive en materia macroprudencial, así como investigación acerca del Sistema Financiero.
	P1 Lograr que se conformen los canales de acceso y se diseñen productos adecuados para atraer usuarios al SFM.
	P3 Reducir los tiempos de respuesta en Autorizaciones, Opiniones, Consultas y Requerimientos de Autoridades.
2.4 Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.	C4 Asegurar un mercado de valores, amplio, líquido, justo, eficiente y ordenado.
	C5 Brindar acceso a fondos en condiciones competitivas para entidades de diversos tamaños y en diferentes etapas de desarrollo, con una carga regulatoria razonable.
	P6 Consolidar el marco de regulación y supervisión de la asesoría en inversiones.
2.5 Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.	C6 Proveer regulación clara y conforme a mejores prácticas internacionales.
	C7 Proveer iniciativas de proyectos de ley que fomenten el desarrollo del SFM.
	C8 Ofrecer supervisión con valor agregado, objetiva, preventiva, eficiente e imparcial.
	P5 Sancionar de manera oportuna y ejemplar las conductas infractoras graves.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).

Capitulo V. Sistema Financiero – Estrategia Transversal	
Estrategia Transversal - PRONAFIDE	CNBV Objetivos
2.3 Incentivar la entrada continua de nuevos participantes.	C1 Garantizar la calidad y seguridad en el servicio de las transacciones financieras de las entidades reguladas.
	C6 Proveer regulación clara y conforme a mejores prácticas internacionales.
	C7 Proveer iniciativas de proyectos de ley que fomenten el desarrollo del SFM.
	P3 Reducir los tiempos de respuesta en Autorizaciones, Opiniones, Consultas y Requerimientos de Autoridades.
2.4 Incrementar la eficiencia del sistema de pagos, promoviendo un mayor uso de medios electrónicos.	C1 Garantizar la calidad y seguridad en el servicio de las transacciones financieras de las entidades reguladas.
	P1 Lograr que se conformen los canales de acceso y se diseñen productos adecuados para atraer usuarios al SFM.
2.5 Fortalecer la regulación financiera y la correcta aplicación de la misma.	C6 Proveer regulación clara y conforme a mejores prácticas internacionales.
	C7 Proveer iniciativas de proyectos de ley que fomenten el desarrollo del SFM.
	P2 Fortalecer el Proceso Institucional de desarrollo y emisión de regulación.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE).

Capítulo V. Sistema Financiero – Estrategia Específica	
Estrategia Específica - PRONAFIDE	CNBV Objetivos
3.2 Innovación de vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.	C2 Impulsar la seguridad y la disponibilidad de los ahorros depositados en las entidades reguladas
	C3 Asegurar acceso a financiamiento en condiciones competitivas y de acuerdo a sus necesidades y capacidades
	C4 Asegurar un mercado de valores, amplio, líquido, justo, eficiente y ordenado
	P1 Lograr que se conformen los canales de acceso y se diseñen productos adecuados para atraer usuarios al SFM
	P6 Consolidar el marco de regulación y supervisión de la asesoría en inversiones
3.4 Reducción de costos de financiamiento	C3 Asegurar acceso a financiamiento en condiciones competitivas y de acuerdo a sus necesidades y capacidades
	C5 Brindar acceso a fondos en condiciones competitivas para entidades de diversos tamaños y en diferentes etapas de desarrollo, con una carga regulatoria razonable
	C6 Proveer regulación clara y conforme a mejores prácticas internacionales
	C7 Proveer iniciativas de proyectos de ley que fomenten el desarrollo del SFM

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.2. Marco Jurídico de Actuación.

En términos de lo previsto por el artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (LCNBV), el objeto de esta CNBV consiste en supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Ahora bien, para cumplir con su objeto, la CNBV fundamenta su actuación en los ordenamientos jurídicos que se detallan a continuación. Cabe destacar que algunas de las leyes que se enlistan no comprenden funciones de supervisión, regulación y sanción, sino únicamente contienen labores programáticas para este Órgano Desconcentrado:

- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión.
- Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas.
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley de Sociedades de Inversión.

- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Ley de Uniones de Crédito.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
- Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
- Leyes para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Ley del Banco de México.
- Ley de Sistemas de Pagos.
- Ley de Protección al Ahorro Bancario.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Derechos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización.
- Manual Administrativo en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
- Manual General de Organización de la CNBV.

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.3. Acciones y Resultados Relevantes.

Durante el periodo que se informa, entre las acciones más destacadas que realizó la CNBV en ejercicio de sus facultades de supervisión y regulación, así como de autorización de entidades e imposición de sanciones, se encuentran las siguientes:

Supervisión.

En materia de supervisión se realizó la vigilancia de las entidades supervisadas, con base en información de los intermediarios, así como se están llevando a cabo visitas de inspección en el período, siendo los números totales los siguientes:

TIPO DE VISITA	Enero – Junio (segunda etapa del informe)	Julio - Agosto	Estimado Sep. - Nov.	Estimado Total
		(Tercera etapa)		
Ordinaria	116	52	82	250
Especial	19	7	1	27
Investigación	6	4	1	11
Proceso de Autorización	3	0	2	5
Total	144	63	86	293

Regulación.

En materia regulatoria, la CNBV, emitió diversas disposiciones y acuerdos.

- **Sector Bancario.**

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El 5 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuadragésima octava “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con la finalidad de actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito en materia de fideicomisos y consolidación de entidades con propósito específico. Acorde a lo anterior, se definieron las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a dichas instituciones de crédito en sus operaciones de

fideicomisos y en su participación con entidades con propósito específico, con el objeto de contar con información financiera transparente y comparable

- **Emisoras.**

Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

El 12 de Octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima quinta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, la cual tuvo por objeto actualizar los criterios contables y de auditoría a fin de hacer algunas precisiones en las leyendas que deben ir al calce del prospecto de colocación o suplemento informativo de las emisoras y en el informe anual; información para la inscripción preventiva de instrumentos de deuda bajo la modalidad de programa de colocación relativa a la actualización del prospecto respectivo; determinación por parte de la bolsa de valores del número mínimo de accionistas con que deben contar las emisoras; facilidades administrativas para las emisoras extranjeras en la presentación de su información financiera a la Comisión; incorporación de una opción para los terceros relacionados con la finalidad de que puedan elaborar sus estados financieros con base en Normas contables que emita el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. o bien, Normas Internacionales de Información Financiera; obligación de los auditores externos de otorgar su conformidad para incorporar en el prospecto o suplemento respectivo y en el informe anual el dictamen que hayan emitido previamente sobre los estados financieros de la emisora, así como establecer las normas contables con base en las cuales las entidades federativas y municipios, en su carácter de emisoras deberán elaborar su información financiera.....

- **Otras Actividades Normativas.**

Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión.

El 4 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión”, con el objeto de efectuar algunas precisiones en las atribuciones de la Dirección General de Delitos y Sanciones, así como de la Dirección General de Visitas de

Investigación, previstas en los artículos 29 y 30 Bis, respectivamente. Asimismo, en el artículo 20, se incorporó el cambio en la denominación de una Dirección General Adjunta adscrita a la Dirección General de Emisiones Bursátiles.

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El 5 de julio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica el Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”, la cual tuvo por objeto modificar la denominación de una Dirección General Adjunta adscrita a la Dirección General de Emisiones Bursátiles.

Autorizaciones.

La CNBV emitió las siguientes autorizaciones de nuevas entidades, así como el registro de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero.

Autorizaciones de Nuevas Entidades Financieras.

Instituciones de crédito					
Entidad	Fecha de solicitud	Opinión BANXICO	Comité de Autorizaciones CNBV	Junta de Gobierno CNBV	Fecha de oficio de autorización
Banco Bicentenario, S.A.	21-06-2011	✓	12-07-2012	20-07-2012	20-07-2012 (pendiente autorización para inicio de operaciones)
Agrofinanzas, S.A.	01-06-2012	✓	12-07-2012	20-07-2012	20-07-2012 (pendiente autorización para inicio de operaciones)
Banco PagaTodo S.A.	19-04-2012	✓	11-09-2012	14-09-2012	18-09-2012 (pendiente autorización para inicio de operaciones)
Banco Forjadores, S.A.	12-07-2012	✓	11-09-2012	14-09-2012	18-09-2012 (pendiente autorización para inicio de operaciones)

Autorizaciones de Nuevas Entidades Financieras.

Sociedades de inversión			
Entidad	Fecha de solicitud	Junta de Gobierno CNBV	Fecha de oficio de autorización
Fondo BBVA Bancomer RV4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	22-08-2011	20-07-2012	27-07-2012
Fondo BBVA Bancomer Estructurado Variable 3, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	30-11-2011	20-07-2012	27-07-2012
Fondo BBVA Bancomer Estructurado Variable 4, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	30-11-2011	20-07-2012	27-07-2012

Sociedades de inversión			
Entidad	Fecha de solicitud	Junta de Gobierno CNBV	Fecha de oficio de autorización
Fondo BBVA Bancomer Estructurado Variable 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	30-11-2011	20-07-2012	27-07-2012
Fondo BBVA Bancomer Estructurado Variable 6, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	30-11-2011	20-07-2012	27-07-2012
Scotia Dinámico S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable	27-06-2012	18-09-2012	28-09-2012

Registro de Centros Cambiarios y Transmisores de dinero.

Centros Cambiarios			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Centro Cambiario El Centro, S.A.	28-02-2012	21505	02-07-2012
Baleares Centro Cambiario, S.A. de C.V.	03-05-2012	21506	02-07-2012
Centro Cambiario Puerta México, S.A. de C.V.	16-11-2011	21507	02-07-2012
Centro Cambiario Tovar García, S.A. de C.V.	15-03-2012	21508	02-07-2012
Centro Cambiario Nasdrey Ex, S.A. de C.V.	22-05-2012	21509	02-07-2012
Centro Cambiario Moreno, S.A. de C.V.	01-06-2012	21510	02-07-2012
KambiakaCurrency Centro Cambiario, S.A. de C.V.	24-04-2012	21511	02-07-2012
Centro Cambiario Ok-Ok, S.A. de C.V.	22-06-2012	21513	02-07-2012
Centro Cambiario Cinco y Diez, S.A. de C.V.	16-04-2012	21514	02-07-2012
Centro Cambiario Sánchez Taboada, S.A. de C.V.	30-03-2012	21515	16-07-2012
Centro Cambiario del Grullo, S.A. de C.V.	20-03-2012	21516	16-07-2012
Abancom Centro Cambiario, S.A. de C.V.	24-05-2012	21517	16-07-2012
Progress Centro Cambiario, S.A. de C.V.	10-07-2012	21518	16-07-2012
Divisas El Real Centro Cambiario, S.A. de C.V.	16-03-2012	21519	16-07-2012

Centros Cambiarios			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Centro Cambiario Atenas, S.A. de C.V.	29-03-2012	21520	16-07-2012
Administración e Intermediación Regional Centro Cambiario, S.A. de C.V.	15-05-2012	21521	16-07-2012
Centro Cambiario Elite, S.A. de C.V.	15-03-2012	21522	16-07-2012
Centro Cambiario Marrón, S.A. de C.V.	06-03-2012	21523	16-07-2012
Centro Cambiario CV de Dólares, S.A. de C.V.	13-03-2012	21524	16-07-2012
Centro Cambiario Ixtasal, S.A. de C.V.	30-03-2012	21525	16-07-2012
Centro Cambiario Nueva Generación, S.A. de C.V.	21-02-2012	21526	16-07-2012
Bali Centro Cambiario, S.A. de C.V.	25-06-2012	21527	16-07-2012
Centro Cambiario A&G, S.A. de C.V.	14-12-2011	21528	19-07-2012
Perfectos Centro Cambiario, S.A. de C.V.	14-02-2012	21529	19-07-2012
Centro Cambiario Dólares Express, S.A. de C.V.	12-03-2012	21530	19-07-2012
Centro Cambiario J&N, S.A. de C.V.	15-02-2012	21531	19-07-2012
Centro Cambiario El Vecino, S.A. de C.V.	27-03-2012	21532	19-07-2012
Divisas Guilago Centro Cambiario, S.A. de C.V.	16-02-2012	21533	19-07-2012
ALG Centro Cambiario, S.A. de C.V.	13-06-2012	21534	19-07-2012
G Capital Centro Cambiario, S.A. de C.V.	05-07-2012	21536	19-07-2012
Andrea Centro Cambiario, S.A. de C.V.	06-07-2012	21537	19-07-2012
Centro Cambiario Industrial San Miguel, S.A. de C.V.	18-06-2012	21538	19-07-2012
Centro Cambiario Merry, S.A. de C.V.	11-07-2012	21539	19-07-2012
Centro Cambiario El Kaskita, S.A. de C.V.	13-07-2012	21540	19-07-2012
Centro Cambiario Firem, S.A. de C.V.	21-03-2012	21541	27-07-2012
Centro Cambiario Rossy, S.A.	20-07-2012	21542	27-07-2012
Centro Cambiario Granjero, S.A. de C.V.	12-07-2012	21544	27-07-2012
Anita Centro Cambiario, S.A. de C.V.	29-03-2012	21545	27-07-2012
Baja California Sur Centro Cambiario, S.A. de C.V.	20-07-2012	21546	27-07-2012

Centros Cambiarios			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Centro Cambiario de la Zona Rosa, S.A. de C.V.	30-03-2012	21547	01-08-2012
Compramos Dólares Centro Cambiario, S.A. de C.V.	26-03-2012	21548	01-08-2012
Tipo de Cambio Centro Cambiario, S.A. de C.V.	24-07-2012	21549	01-08-2012
Capital Dólar Centro Cambiario, S.A. de C.V.	29-05-2012	21550	03-08-2012
Centro Cambiario La Central del Ronquillo LCR, S.A. de C.V.	04-07-2012	21551	03-08-2012
Centro Cambiario Solumax, S.A. de C.V.	25-03-2012	21552	03-08-2012
CC33 Centro Cambiario, S.A. de C.V.	29-03-2012	21553	03-08-2012
Centro Cambiario Scarlett, S.A. de C.V.	30-03-2012	21554	03-08-2012
Aguz Centro Cambiario, S.A. de C.V.	29-03-2012	21555	10-08-2012
Gutiérrez Money Transfers, S.A. de C.V.	26-03-2012	21556	16-08-2012
Centro Cambiario Max Dinero, S.A. de C.V.	30-03-2012	21557	14-08-2012
Monedas y Cambios California, S.A. de C.V.	22-06-2012	21558	14-08-2012
Centro Cambiario Cholula, S.A. de C.V.	02-08-2012	21560	16-08-2012
Centro Cambiario Constituyentes, S.A. de C.V.	01-11-2011	21561	16-08-2012
Centro Cambiario RMZ London, S.A. de C.V.	22-06-2012	21562	16-08-2012
Mafesa Centro Cambiario, S.A. de C.V.	07-08-2012	21563	16-08-2012
Olimpus Centro Cambiario, S.A. de C.V.	03-08-2012	21564	16-08-2012
Centro Cambiario Carbo, S.A. de C.V.	09-05-2012	21565	23-08-2012
Centro Cambiario del KM 57 LBS, S.A. de C.V.	16-11-2012	21566	23-08-2012
Centro Cambiario Tecate Comercial, S.A. de C.V.	28-03-2012	21567	23-08-2012
El Poste Centro Cambiario, S.A. de C.V.	31-07-2012	21568	23-08-2012
Money Hernández Centro Cambiario, S.A. de C.V.	23-03-2012	21569	23-08-2012
Centro Cambiario Heras Cash, S.A. de C.V.	29-03-2012	21570	28-08-2012
Centro Cambiario Interpaz, S.A. de C.V.	14-08-2012	21571	28-08-2012
Centro Cambiario El Charko, S.A. de C.V.	23-03-2012	21572	28-08-2012

Centros Cambiarios			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Cambiare, Centro Cambiario, S.A. de C.V.	04-07-2012	21573	30-08-2012
Medanos, Centro Cambiario, S.A. de C.V.	10-07-2012	21574	30-08-2012
Servicios Jurely, Centro Cambiario, S.A. de C.V.	10-07-2012	21575	30-08-2012
Supercambios San Joaquín Centro Cambiario, S.A. de C.V.	07-05-2012	21576	30-08-2012
Centro Cambiario Dollar Extreme, S.A. de C.V.	16-07-2012	21577	31-08-2012
Mi Divisa Centro Cambiario, S.A. de C.V.	17-08-2012	21578	31-08-2012
Centro Cambiario Misión Reforma, S.A. de C.V.	13-07-2012	21579	31-08-2012
Centro Cambiario del Puerto, S.A. de C.V.	21-03-2012	21580	03-09-2012
PC Centro Cambiario, S.A. de C.V.	27-10-2011	21581	06-09-2012
Caja de Moneda Internacional Centro Cambiario, S.A. de C.V.	27-10-2011	21582	06-09-2012
Centro Cambiario Villa Paso del Norte, S.A. de C.V.	10-08-2012	21583	06-09-2012
Centro Cambiario de Divisas Liverpool, S.A. de C.V.	06-06-2012	21584	06-09-2012
Centro Cambiario Hanford, S.A. de C.V.	06-06-2012	21585	17-09-2012
Centro Cambiario Tecuala, S.A. de C.V.	18-07-2012	21586	17-09-2012
Marcela Centro Cambairio, S.A. de C.V.	07-09-2012	21587	17-09-2012
Cocorit Centro Cambiario, S.A. de C.V.	05-03-2012	21588	18-09-2012
Santa Teresita Centro Cambiario, S.A. de C.V.	05-12-2011	21589	18-09-2012
EDZE Centro Cambiario, S.A. de C.V.	31-08-2012	21590	18-09-2012
Centro Cambiario Vigil, S.A. de C.V.	20-06-2012	21591	18-09-2012
Centro Cambiario JDD, S.A. de C.V.	09-03-2012	21592	20-09-2012
Centro Cambiario Multicambios Tecoman, S.A. de C.V.	05-09-2012	21596	27-09-2012
Centro Cambiario Libertad, S.A. de C.V.	31-07-2012	21597	27-09-2012
Centro Cambiario Astrocambios, S.A. de C.V.	23-08-2012	21598	27-09-2012
Promocamb Centro Cambiario, S.A. de C.V.	21-09-2012	21599	27-09-2012

Centros Cambiarios			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Centro Cambiario Elías, S.A. de C.V.	19-09-2012	21600	27-09-2012
Centro Cambiario Billetes Verdes, S.A. de C.V.	11-05-2012	21602	01-10-2012
Centro Cambiario El Dólar del Paisano, S.A. de C.V.	25-09-2012	21604	01-10-2012
Centro Cambiario La Casa del Dollar, S.A. de C.V.	30-03-2012	21605	01-10-2012
Centro Cambiario Intercambios de Occidente, S.A. de C.V.	24-09-2012	21606	01-10-2012
Centro Cambiario Integral, S.A. de C.V.	20-09-2012	21607	09-10-2012
Servientregas Legaria, S.A. de C.V.	02-10-2012	21608	09-10-2012
Centro Cambiario Héroes, S.A. de C.V.	30-03-2012	21609	09-10-2012

Transmisores de Dinero.			
Denominación	Fecha de solicitud	Número de Registro	Fecha de Registro
Mundi Dispensores, S.A. de C.V.	27-03-2012	21512	02-07-2012
Envíos Confianza, S.A. de C.V.	08-03-2012	21543	27-07-2012
Our Yes International, S.A. de C.V.	14-05-2012	21559	14-08-2012
TF Remittance, S.A. de C.V.	16-02-2012	21593	20-09-2012
American Cash de las Américas, S.A. de C.V.	24-08-2012	21594	27-09-2012

En materia de imposición de sanciones, la CNBV impuso diversas multas a las entidades y personas físicas, así como aquellas multas pagadas en el período de julio y agosto de 2012, son las siguientes:

ENTIDADES SANCIONADAS			MULTAS (PESOS)	
	SECTOR	NÚMERO	IMPUESTAS	PAGADAS*
A	Almacenes generales de depósito	1	\$ 277,142.42	\$ 463,433.63
B	Arrendadoras financieras	0	\$ -	\$ -
C	Casas de bolsa	4	\$ 652,512.50	\$ 573,042.18
D	Casas de cambio	1	\$ 396,974.50	\$ -
E	Empresas de factoraje financiero	1	\$ 5,057.00	\$ 5,057.00
F	Emisoras	0	\$ -	\$ 19,468.00

ENTIDADES SANCIONADAS			MULTAS (PESOS)	
	SECTOR	NÚMERO	IMPUESTAS	PAGADAS*
G	Federaciones de entidades de ahorro y crédito popular	4	\$ 316,231.00	\$ -
H	Inmobiliarias bancarias	0	\$ -	\$ -
I	Instituciones de banca de desarrollo y entidades de fomento	0	\$ -	\$ 15,037.12
J	Instituciones de banca múltiple	7	\$ 800,731.00	\$ 380,224,011.94
K	Oficinas de representación de entidades financieras del exterior	1	\$ 21,036.00	\$ 11,492.00
L	Personas físicas	0	\$ -	\$ 48,670.00
M	Personas morales y físicas (accionistas)	0	\$ -	\$ -
N	Prestadoras de Servicios (sociedades de inversión)	0	\$ -	\$ 261,698.00
O	Sociedades controladoras de grupos financieros	1	\$ 25,285.00	\$ 25,285.00
P	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	0	\$ -	\$ -
Q	Sociedades de información crediticia	0	\$ -	\$ 46,723.20
R	Sociedades financieras de objeto limitado	8	\$ 1,231,561.80	\$ 339,573.32
S	Sociedades financieras de objeto múltiple	4	\$ 290,206.15	\$ 15,777.00
T	Sociedades financieras populares	0	\$ -	\$ -
U	Sociedades de servicios complementarios o conexos a la banca	0	\$ -	\$ -
V	Uniones de crédito	0	\$ -	\$ 23,205.40
	Total	32	\$ 4,016,737.37	\$ 382,072,473.79

Nota: *Incluye multas pagadas durante julio y agosto de 2012 que fueron impuestas anteriormente.

13.4 Aspectos Financieros y Presupuestarios.

13.4.1. Ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

Ingresos.

Los presupuestos de ingresos y los derechos efectivamente recaudados por el cobro de cuotas de inspección y vigilancia y por el estudio y trámite e inscripciones en el Registro Nacional de Valores quedaron como sigue:

Cuotas de Inspección y Vigilancia, de Estudio y Trámite e Inscripción.
Ejercicios 2012.
Cifras en Pesos.

Agosto 2012 (cifras reales)	Noviembre 2012 (estimado)
1,230,704,740	1,492,718,820

Egresos:

Los presupuestos autorizados al inicio de cada ejercicio (original) y los autorizados al cierre (modificado), así como los recursos ejercidos y remanentes, se muestran a continuación:

Presupuesto de Egresos Autorizado según Cuenta Pública 2012.
Cifras en miles.

PRESUPUESTO	Agosto 2012 (cifras reales)	Noviembre 2012 (estimado)
ORIGINAL	1,059,973.6	1,059,973.6
MODIFICADO	1,472,099.9	1,408,789.0
EJERCIDO	845,686.3	1,316,979.9
REMANENTE	626,413.6	91,809.2

Nota: El presupuesto ejercido es correspondido con los estados contables de Ingresos y Egresos o de Modificación en la Hacienda Pública Federal, con la consideración de los criterios contables que establecen la presentación en el

Estado de Situación Financiera, en los rubros de Bienes nacionales y Cuentas por cobrar, los gastos por Bienes muebles e inmuebles y gastos por recuperar, respectivamente.

Los presupuestos fueron ejercidos por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto.
Cifras en miles de pesos.

CAPÍTULO	Agosto 2012 (cifras reales)	Noviembre 2012 (estimado)
SERVICIOS PERSONALES	557,477.6	921,892.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,707.4	6,472.7
SERVICIOS GENERALES	281,275.9	385,893.1
TRANSF., ASIG, SUBS Y OTRAS AYUDAS	2,225.4	2,721.5
SUMA GASTO CORRIENTE	845,686.3	1,316,979.9
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0
TOTAL	845,686.3	1,316,979.9

Por la actividad el gasto se ejerció conforme se señala en el cuadro siguiente:

Presupuesto Ejercido por Actividad.
Cifras en miles de pesos.

ACTIVIDAD	Agosto 2012 (cifras reales)	Noviembre 2012 (estimado)
SUSTANTIVA	14,267.8	1,053,583.9
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	149,617.2	237,056.4
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBL. Y BUEN GOB.	681,801.3	26,339.6
TOTAL	845,686.3	1,316,979.9

13.4.2. Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la cuenta pública de cada año.

En los Anexos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se incluyen los análisis del presupuesto programático de los ejercicios del 2006 al 2011 que fueron entregados en los informes de la cuenta pública correspondiente.

13.4.3. Estados financieros dictaminados por los auditores externos y aprobados por la junta de gobierno.

Los dictámenes del auditor externo, en relación con los estados financieros, los presupuestales y el de cumplimiento de las obligaciones fiscales, se emitieron sin salvedades, fueron dictámenes limpios. También es importante mencionar que en relación al reporte que el auditor externo entrega a la Secretaría de la Función Pública por lo que se refiere a operaciones reportables relativas a adquisiciones y obra pública, no existió observación alguna.

En los Anexos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 se incluyen los estados financieros dictaminados de los ejercicios del 2006 al 2011 y que fueron presentados para su aprobación a la Junta de Gobierno, así como el correspondiente al ejercicio 2012, con corte al 31 de agosto, se incluye en el Anexo 21.

13.5. Recursos Humanos.

13.5.1 Estructura básica y no básica.

La estructura básica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estaba conformada de la siguiente manera:

Diciembre	Presidente	Vicepresidentes	Titular del Órgano Interno de Control en la CNBV	Directores Generales	Total de Estructura Básica	Total de Estructura No Básica
2006	1	9	1	28	39	1,281
2007	1	8	1	28	38	1,349
2008	1	8	1	30	40	1,373
2009	1	9	1	36	47	1,460
2010	1	9	1	36	47	1,407
2011	1	9	1	36	47	1,403
Octubre 2012	1	9	1	38	49	1,485
Noviembre 2012 *	1	9	1	39	50	1,471

* Datos estimados al 30 de noviembre de 2012.

13.5.2 Plantillas desglosadas en personal de base y de confianza

Plazas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Octubre 2012	Noviembre 2012*°
Base	375	413	426	428	414	414	414	414
Confianza	945	974	987	1,079	1,040	1,036	1,120	1,107
Total	1,320	1,387	1,413	1,507	1,454	1,450	1,534	1,521

Nota: Incluye vacantes.

* Datos estimados al 30 de noviembre de 2012.

° La disminución en las cifras totales del mes de octubre para noviembre, obedece en primera instancia a las medidas de austeridad del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2012 y a la conversión de plazas para crear una Dirección General nueva.

13.5.3 Contratos por Honorarios.

Para finales del 2006 en la CNBV, se tenían celebrados 21 contratos por Honorarios, asimilados a sueldos.

Para 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y del 1° de enero al 31 de octubre de 2012, no se tuvieron más contratos por honorarios en la CNBV.

13.5.4 Personal de Carácter Eventual.

Por lo que respecta a diciembre de 2006 y 2007, no se tuvo personal con carácter de eventual. En los siguientes años las plazas con carácter de eventual fueron las siguientes:

Año	Plazas con carácter de eventual
2008	25
2009	4
2010	1
2011	7
Octubre 2012	42
Noviembre 2012*	42

* Datos estimados al 30 de noviembre de 2012.

13.5.5 Condiciones Generales de Trabajo.

Las Condiciones Generales de Trabajo, que regulan las relaciones laborales entre la Comisión y sus trabajadores de base, se encuentran vigentes desde el 29 de junio de 2006, conforme al registro ante la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el expediente número R.S.5/95, Tercer Cuaderno, relativo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Base de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 2006, se incluyen en el Anexo 19.

13.5.6 Relación de los puestos de Libre Designación.

En la CNBV no se cuenta con puestos de libre designación en el periodo 2006-2011, así como tampoco del 1° de enero al 31 de octubre de 2012.

**13.5.7 Puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la
Administración Pública Federal:**

Diciembre 2006	Diciembre 2007	Diciembre 2008	Diciembre 2009	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Octubre 2012	Noviembre 2012 *°
878	920	927	822	784	781	834	817

* Datos estimados al 30 de noviembre de 2012.

° La disminución en las cifras totales del mes de octubre para noviembre, obedece en primera instancia a las medidas de austeridad del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2012 y a la conversión de plazas para crear una Dirección General nueva.

13.6 Recursos Materiales.

13.6.1 Recursos Tecnológicos.

El estado de los bienes tecnológicos se incluye en el Anexo 20, el cual describe la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

13.6.2 Bienes Muebles.

En 2006, existía un total de 34,505 bienes muebles, al 30 de junio de 2012, la CNBV cuenta con un total de 24,341 bienes muebles con un costo de \$ 149,438,151.81 es el resultado de la adquisición de 3,505 bienes muebles y la baja de 13,669 bienes muebles, que por sus características no resultaban útiles para el servicio al cual se les había destinado.

**Resultado de Bienes Muebles Inventariables
al 30 de junio de 2012.**

Partida	Descripción	Cantidad	Costo
101	MOBILIARIO	18,596	67,041,815.56
102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,855	11,689,017.07
103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	162	1,127,952.69
204	EQS. Y APTOS. DE COMS. TELECOMUNICACIONES	635	5,675,962.10
205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	26	2,292,799.72
206	BIENES INFORMATICOS	3004	57,234,322.69
301	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	13	4,327,166.38
401	EQUIPO MEDICO	20	16,304.35
501	HERRAMIENTAS Y MAQS. HERRAMIENTAS	30	32,811.25
	TOTAL:	24,341	\$149,438,151.81

13.6.3 Bienes Inmuebles.

Dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentran nueve inmuebles dentro del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado “Plaza Insurgentes Sur”, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, los cuales vienen siendo utilizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

	CLAVE OPERATIVA INDAABIN	R.F.I	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL	SUPERFICIE
1	DFX503922	09-19701-4	Avenida Insurgentes Sur (Condominio Torre Sur 2° Piso) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 10769	214.6
2	DFX503982	09-19870-0	Avenida Insurgentes Sur (Condominio Torre Sur 5° Piso Oficinas 3, 4, 5 y 6) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01021	Escritura Pública 358	615.04
3	DFX503983	09-19871-9	Avenida Insurgentes Sur (Condominio Torre Sur Oficina 306) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 360	146.9
4	DFX504021	09-19907-3	Avenida Insurgentes Sur (Condominio Torre Sur 5° Piso Oficinas 7 y 8) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 286132	280.7
5	DFX504020	09-19906-4	Avenida Insurgentes Sur (Locales Nivel Fuente 60A, 62, 70, 81, 80, 601, 610 y 620) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 10769	661.31
6	DFX030150	09-16993-1	Avenida Insurgentes Sur (Torre Sur Pisos 3 a 11) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 364	35265.28
7	DFX030151	09-16994-0	Avenida Insurgentes Sur (Estacionamiento en Condominio) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 362	84
8	DFX030149	09-16992-2	Avenida Insurgentes Sur (Torre Norte Oficina 1 Piso 3 y Pisos 4 a 11) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 362	35265.28
9	DFX504975	09-20980-3	Avenida Insurgentes Sur (Local Nivel Fuente F163) 1971, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020	Escritura Pública 1	111.5

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.7. Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal.

Proceso de Sanciones

Conforme al plan de trabajo del proyecto, en el mes de junio de 2012, se concluyó la diagramación del proceso actual, mismo que se encuentra en una etapa de análisis, para determinar las mejoras y modificaciones que se tuvieran que aplicar, para cumplir con el objetivo del proyecto.

Se prevé que el proyecto finalizará en diciembre de 2012.

Oficialía de Partes Única, segunda fase.

El segundo módulo del sistema SGI (Recepción en Unidad Administrativa, Turno, Opiniones de Consulta y Notificaciones) entró en operación en mayo del 2012, iniciando a partir de ese momento un periodo de estabilización que comprenderá de junio a noviembre de 2012.

En octubre de 2012 se incorporará al sistema el “Módulo Administrador”, a fin de involucrar a las distintas unidades administrativas de la CNBV, en el ámbito de su competencia, en la actualización y mantenimiento de los catálogos de empleados, unidades administrativas e instituciones y la reasignación de asuntos por movimientos de personal.

13.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

Durante 2012 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, participó en el Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, durante el periodo que se informa, la CNBV recibió las calificaciones de los siguientes temas:

- Blindaje Electoral, obteniendo una calificación de 10.
- Mejora de Sitios Web Institucionales, obteniendo una calificación de 9.0.

13.9. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Desde principios del año 2006, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ahora Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), realiza evaluaciones de la información relativa a las obligaciones de transparencia establecidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), publicada en los portales de internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Al respecto, la verificación del cumplimiento de la normatividad en el caso específico de las obligaciones de transparencia es una actividad permanente del IFAI, a través de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF, por lo que es obligación de cada entidad mantener la información actualizada con todos y cada uno de los conceptos que abarcan los criterios correspondientes, acorde con la normatividad en la materia y lo establecido en el último párrafo del citado artículo que señala: ***“...la información a que se refiere este Artículo deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas, y que permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. Las dependencias deberán atender las recomendaciones que al respecto expida el IFAI.”***

El IFAI da a conocer a las entidades y dependencias de la APF, el resultado de dichas evaluaciones, haciendo observaciones y recomendaciones y otorgando un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción, para que se tomen las medidas correctivas necesarias y se les informe cuáles fueron. Posteriormente el IFAI procederá a la verificación definitiva y actualizará el nivel de cumplimiento respectivo.

Los resultados de las evaluaciones a los Indicadores desde el primer semestre del 2006 al segundo semestre del 2008, fueron las siguientes:

**Indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación
y Cumplimiento a las Resoluciones.**

PERÍODO	PRIMER COMPONENTE PONDERADO	SEGUNDO COMPONENTE PONDERADO	TERCER COMPONENTE PONDERADO	ACC*
I SEM 2006	40.00	15.00	45.00	100.00
II SEM 2006	40.00	15.00	45.00	100.00
I SEM 2007	40.00	15.00	45.00	100.00
II SEM 2007	38.57	14.46	45.00	98.04
I SEM 2008	39.09	1.67	45.00	85.76
II SEM 2008	40.00	5.00	45.00	90.00

* Indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones.

**Indicador Obligaciones de Transparencia (ODT)
Resultados de la Verificación al Art. 7 de la LFTAIPG.**

PERÍODO	Evaluación Total	Financiero	Regulatorio	Toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Información Relevante
I SEM 2006	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
II SEM 2006	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
I SEM 2007	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
II SEM 2007	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
I SEM 2008	80.70	96.00	17.00	93.00	91.00	96.00	100.00
II SEM 2008	81.00	93.00	17.00	93.00	91.00	96.00	100.00

Apartado Financiero, representa el 38% del Indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a la remuneración mensual por puesto (IV), la relativa a la información del presupuesto asignado (IX), a los resultados de las auditorías (X), a la información de los programas de subsidio (XII) y las contrataciones que se hayan celebrado (XIII).

Apartado Regulatorio representa el 18% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a las concesiones, permisos o autorizaciones (XII) y el marco normativo aplicable (XIV).

Apartado de Toma de decisiones, representa el 14% del indicador y se integra por la evaluación de las fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a las metas y objetivos de las unidades administrativas (VI) y la relativa a los informes que genere el sujeto obligado (XV).

Apartado de Relación con la sociedad, representa el 18% del indicador y se integra por la evaluación de las fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa al directorio de servidores públicos (III), la información relativa a la unidad de enlace (V), los servicios que ofrece la dependencia o entidad (VII), los trámites, requisitos y formatos (VIII) y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana (XVI).

Apartado sobre la Organización interna de la dependencia o entidad representa el 6% del indicador y se integra por la evaluación de las siguientes fracciones del Artículo 7 de la LFTAIPG, la relativa a la estructura orgánica (I) y la relativa a las facultades de las unidades administrativas (II).

Apartado sobre Información relevante, representa el 6% del indicador y se integra por la evaluación de la fracción XVII del Artículo 7 de la LFTAIPG.

Indicador Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE).

PERIODO	Evaluación final
I SEM 2006	8.30
II SEM 2006	9.60
I SEM 2007	9.40
II SEM 2007	8.70
I SEM 2008	9.80
I SEM 2009	9.29
II SEM 2009	10.00
I SEM 2010	10.00
II SEM 2010	10.00
I SEM 2011	10.00
II SEM 2011	10.00
I SEM 2012	10.00

A fin de determinar este Indicador, el IFAI toma en cuenta los siguientes puntos:

A. Infraestructura y equipamiento de la Unidad de Enlace y áreas de atención de las oficinas, representaciones y delegaciones de los servidores públicos habilitados

- Facilidad de acceso y ubicación física.
- Infraestructura y disponibilidad.
- Se realizan de cinco a seis visitas por período de evaluación, para formular solicitudes de información.

B. Atención otorgada al solicitante, orientación, entrega de acuse de recibo y todas aquellas acciones que puedan inhibir o desalentar al usuario, tales como requerir el motivo de la solicitud, condicionar el procedimiento, entre otras.

- Proceso de atención a usuarios.
- Libertad de solicitar la información.
- Apoyo a los usuarios para realizar una solicitud.
- Orientación a los particulares en el caso de que la unidad de enlace no sea la correcta.
- Apoyo a los usuarios en la generación de una clave y contraseña para acceder al INFOMEX.
- Entrega de recibo y asesoría de seguimiento, plazos y posibles costos.

En cada visita se evalúan la infraestructura y atención, cada uno con un peso específico de 50%, el resultado total es la suma.

Se promedian las dos calificaciones más altas para presentar los resultados del programa por período y la calificación anual es la resultante del último período del año correspondiente.

A partir del 1 de enero de 2009, el IFAI, sustituye el **Indicador de Apertura, Efectividad de Clasificación y Cumplimiento a las Resoluciones ACC**, por el **Indicador 02 Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento A3C**, cuyos resultados no son comparables entre sí a consecuencia de la diferencia que existe en su metodología de cálculo.

Los resultados de dichos Indicadores para los años de 2009 al primer semestre de 2012, son los siguientes:

Indicador 02
Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones
y su Cumplimiento (A3C).

PERIODO	Total	Componente 1	Componente 2	Componente 3
I SEM 2009	77.76	81.05	30.00	100.00
II SEM 2009	88.04	79.95	72.22	100.00
I SEM 2010	90.19	81.60	79.17	100.00
II SEM 2010	88.79	80.16	75.00	100.00
I SEM 2011	99.17	96.67	100.00	100.00
II SEM 2011	84.17	66.67	70.00	100.00
I SEM 2012	87.83	91.32	60.00	100.00

Componente 1, tendencia: considera la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias y revocatorias del IFAI y la tasa de variación de las solicitudes de información (que han sido respondidas). Se ordenan a las dependencias y entidades atendiendo a la relación que guardan ambas tasas.

Componente 2, criterios: se consideran las resoluciones del Pleno en las que se confirmó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias/modificatorias y revocatorias) notificadas en el período.

Componente 3, cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en cumplimiento a las resoluciones del Pleno del IFAI con relación al tiempo promedio de cumplimiento otorgado.

Durante el año 2009, el IFAI incorporó un Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI), obteniendo los siguientes resultados:

Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI).

PERIODO	Evaluación Total(% de avance)	Consistencia	Compleción	Confiabilidad	Oportunidad
I SEM 2009	87.68	96.54	66.10	88.07	100.00
II SEM 2009	88.62	79.71	83.80	87.24	95.71
I SEM 2010	78.79	85.97	47.52	85.82	95.83
II SEM 2010	81.44	82.40	54.90	89.46	98.99
I SEM 2011	79.92	96.12	37.14	86.41	100.00
II SEM 2011	94.49	95.35	94.44	88.17	100.00
I SEM 2012	88.03	91.53	68.42	92.17	100.00

En este Indicador, el IFAI evaluó cuatro atributos, que son:

Consistencia: Considera que el contenido de la respuesta otorgada corresponda con la modalidad de entrega, no contenga datos contradictorios y en su caso, atienda los supuestos para la imposibilidad física y/o jurídica de la entrega de información. (25%)

Compleción: (información completa): Considera que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud, se entregue toda la información solicitada, en su caso, contenga la fuente donde se puede consultar la información y se incluyan los documentos que fundan y motivan el tipo de respuesta otorgada. (25%)

Confiabilidad: Considera que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de información con los requisitos normativos que se establecen en el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo. (25%)

Oportunidad: Considera que la respuesta otorgada no exceda el plazo establecido en la normatividad aplicable. (25%)

Otro cambio que hizo el IFAI en el 2009, fue el reestructurar el Indicador A3C como sigue, obteniendo las siguientes calificaciones hasta el primer semestre del 2012:

Obligaciones de Transparencia (ODT).

PERIODO	Evaluación Total(% de avance)	Financiero	Regulatorio y de Toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Información Relevante
I SEM 2009	86.34	80.48	96.19	91.39	80.73	83.33
II SEM 2009	86.34	80.48	96.19	91.39	80.73	83.33
I SEM 2010	78.17	90.58	77.96	68.52	52.37	54.24
II SEM 2010	89.73	92.35	94.45	99.87	52.50	66.67
I SEM 2011	75.63	67.17	80.25	90.57	47.25	100.00
II SEM 2011	84.40	93.40	66.30	94.90	60.90	77.80
I SEM 2012	93.76	99.93	98.41	79.97	100.00	73.49

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.10. Observaciones de Auditorías de las Instancias de Fiscalización en Proceso de Atención.

13.10.1. Auditoría Superior de la Federación.

En lo que respecta a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2011, la ASF inició diversas auditorías a la Comisión que se indican a continuación: a) 114 “Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca”; b) 124 “Registro de la deuda subnacional en la SHCP y sistema regulatorio federal de esta deuda”; c) 140 “Administración de riesgos en la banca comercial y mercado de valores”; d) 143 “Regulación y supervisión de casas de cambio”; e) 147 “Regulación y supervisión de uniones de crédito” y f) 149 “Regulación y supervisión de SOFOLES y SOFOMES”.

De la auditoría identificada con el número 114 no derivaron observaciones-recomendaciones por la ASF. Respecto de la auditoría número 140 se notificó a la Comisión el 18 de septiembre de 2012, un resultado con observación, la cual esta Comisión estima que dará atención con la entrega del Programa Anual de Visitas de la Comisión correspondiente al ejercicio de 2013, durante el primer trimestre de dicho ejercicio. Finalmente, en relación con el resto de las auditorías señaladas en el párrafo anterior este Órgano Desconcentrado se encuentra en espera de su conclusión e informe de resultados.

13.10.2. Órgano Interno de Control en la CNBV.

Por lo que respecta a las 14 observaciones reportadas por el Órgano Interno de Control al 30 de junio de 2012, fueron solventadas en el tercer trimestre; al 30 de septiembre de 2012 se determinaron 5 nuevas observaciones, mismas, las cuales se muestran a continuación:

Dirección General de Organización y Recursos Humanos (Servicio Médico - Auditoría 15/12- 5 Observaciones).

1. Derechohabientes del Servicio Médico Institucional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (SMICNBV) con derechos vigentes en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y/o en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
2. Errores y deficiencias en la documentación contenida en los expedientes que respaldan el registro y conservación de derechos en el SMICNBV de algunos familiares derechohabientes de servidores públicos.

3. La CNBV no ha registrado a la totalidad de los familiares derechohabientes de sus trabajadores ante el ISSSTE.
4. El Reglamento del SMICNBV no establece de manera clara y precisa los requisitos, periodicidad y documentación que se deben presentar por cada tipo de derechohabientes para efectos del alta y conservación de derechos de los mismos.
5. Imprecisiones en las funciones, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos responsables del SMICNBV en cada etapa del proceso.

13.11. Procesos de Desincorporación.

No aplica.

13.12. Bases o Convenios de Desempeño y Convenios de Administración por Resultados.

La CNBV no tuvo bases o convenios de desempeño, así como tampoco convenios de administración por resultados, celebrados, durante el período que se informa.

13.13. Otros Aspectos Relevantes.

No se consideran otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa durante el período que se informa.

13.14. Acciones y Compromisos Relevantes en Proceso de Atención.

La CNBV tiene dos acciones y compromisos relevantes en proceso de atención, siendo las siguientes:

13.14.1 Estructura para atender nuevos sectores supervisados (SOFOMES ENR, Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero).

Proyecto PEI-019 CRINES RRHH.

El 3 de agosto de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC).

Uno de los objetivos de la reforma consiste en fortalecer el régimen en materia de prevención de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT) aplicable a los Centros Cambiarios, Transmisores de Dinero y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Entidades No Reguladas (Sujetos Obligados), al transferir las facultades de su supervisión a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La CNBV reiteró su compromiso de continuar fortaleciendo sus metodologías y procesos de supervisión y de esta forma disminuir la vulnerabilidad de estos sectores de ser utilizados para el LD/FT, acorde con los compromisos internacionales de México en la materia, y en el marco de la lucha contra estos delitos emprendida por la presente Administración.

Por lo antes descrito, se tuvo la necesidad de modificar la estructura orgánica de la CNBV, a fin de poder cumplir con las nuevas atribuciones, por lo que hubo la necesidad de tramitar la creación, autorización, contratación de personal (con el perfil previamente definido de las plazas nuevas), ante la SHCP y la SFP.

Como Líder del proyecto se encuentra la Dirección General de Organización y Recursos Humanos y el equipo de trabajo lo conforman las Direcciones Generales Adjuntas de Capacitación y Desarrollo Humano y de Operación de Recursos Humanos, así como la Dirección General de Programación, Presupuesto y Recursos Materiales.

El proyecto se concluye en el primer semestre de 2012, con la aprobación y registro de la modificación a la estructura de la CNBV, por parte de la Dirección de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal, de la

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública.

13.14.2 Normatividad pendiente de emitir para SOFOMES ENR, Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero.

La Normatividad pendiente de emitir al 31 de diciembre de 2011, eran aquellas relacionadas con la elaboración de una propuesta de modificaciones: i) al Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Reglamento Interior de la CNBV); ii) al Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Reglamento de Supervisión de la CNBV); iii) al Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Acuerdo de Adscripción de la CNBV); iv) al Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la misma Comisión (Acuerdo Delegatorio de Facultades de la CNBV); y v) al Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativa (Acuerdo Delegatorio de Sanciones de la CNBV).

Lo anterior, con motivo de la publicación en el citado Diario el 3 de agosto de 2011 de las reformas a la LGOAAC anteriormente expuestas.

Cabe destacar que el Reglamento Interior de la CNBV así como el Reglamento de Supervisión de la CNBV fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2012; por su parte, el Acuerdo de Adscripción de la CNBV, el Acuerdo Delegatorio de Facultades de la CNBV y el Acuerdo Delegatorio de Sanciones de la CNBV fueron publicados en el mismo órgano de difusión el 8 de mayo de 2012. En ese tenor, a esta fecha y por lo que toca a la normatividad interna para la supervisión de SOFOMES ENR, centros cambiarios y transmisores de dinero, ha concluido el proyecto.

Se mantiene vigente para esta 3ra. Etapa.

13.14.3. Acciones y compromisos relevantes en proceso al 30 de noviembre de 2012.

En relación a las acciones y compromisos relevantes en proceso al 30 de noviembre de 2012, se encuentran incluidas en el anexo 22. En dichas acciones y compromisos se han identificado aquellas que deberán atenderse en los primeros noventa días de la siguiente administración, así como aquellas que afectan la gestión.

13.15. Relación de anexos.
Anexos.

Descripción del documento	Anexo
Informe de Actividades 2006	1
Informe de Actividades 2007	2
Informe de Actividades 2008	3
Informe Anual 2009	4
Informe Anual 2010	5
Informe Anual 2011	6
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2006	7
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2007	8
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2008	9
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2009	10
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2010	11
Avances en los programas sustantivos.- información reportada en la Cuenta Pública 2011	12
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2006	13
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2007	14
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2008	15
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2009	16

Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2010	17
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2011	18
Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Base de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 2006	19
Relación de Bienes Tecnológicos	20
Estados Financieros Dictaminados por Auditores externos y aprobados por la Junta de Gobierno del año 2012	21
Acciones y compromisos relevantes en proceso al 30 de noviembre de 2012.	22

Dr. Guillermo Enrique Babatz Torres.
Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.